

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas EC-L1120

Préstamo BID 3325/OC-EC

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PA-2020-002

“EQUIPOS DE COMPRESIÓN PARA AGENCIAS Y RÉPLICA”

BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 1

Enmienda 1

En PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SECCION VII. Formulario LISTA DE REQUISITOS en Fecha Límite de Entrega en los siete (7) items.

Donde dice:

60 días a partir de la firma del contrato.

Deberá decir:

75 días a partir de la firma del contrato.

Enmienda 2

En la SECCIÓN IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, en la GCC 13.1

Donde dice:

GCC 13.1	<p>Los Bienes a suministrar por el Proveedor son los detallados en el Apéndice 3. El Proveedor podrá, de ser el caso, entregar bienes de versiones más recientes, siempre y cuando, éstos cumplan con todas las características ofertadas o incluso mejores, sin que esto implique un incremento de los precios ofertados, lo cual estará detallado en el Acta de Entrega Recepción de los Bienes instalados.</p> <p>En cuanto a los Servicios conexos, estos se ejecutarán en su totalidad de acuerdo con lo estipulado en la Lista de Requisitos dentro de los plazos ofertados.</p> <p>Plazos de entrega de Bienes y prestación de Servicios Conexos</p> <p>El plazo total del contrato será de 1.215 días distribuido de la siguiente manera, de acuerdo a la oferta del Proveedor:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Entrega de Bienes<ol style="list-style-type: none">(a) Hasta 60 días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato, incluye instalación.
-----------------	--

	<p>(b) La Entrega de Bienes incluye las obligaciones vinculadas de: Garantía y Soporte técnicos del Fabricante, vigente por tres (3) años, contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega Recepción de los Bienes instalados.</p> <p>2. Servicio Conexo de Implementación y transferencia de conocimientos</p> <p>(a) 60 días calendario, contados a partir de la firma del Acta Entrega Recepción de Bienes.</p> <p>3. Servicio Conexo de Mantenimiento Preventivo Anual</p> <p>Será de 3 años (1.095 días) contados a partir de la fecha de firma del acta Entrega Recepción de los equipos instalados.</p> <p>(a) Primer mantenimiento preventivo será ejecutado al menos nueve meses posteriores a la firma del Acta Entrega Recepción de Bienes, instalación e implementación de equipos.</p> <p>(b) Segundo servicio: Ejecutado dentro del segundo año, contado a partir de la fecha efectiva de entrega e instalación de los bienes que conste en el Acta de Entrega Recepción de bienes instalados.</p> <p>(c) Tercer servicio: Ejecutado dentro del tercer año, contado a partir de la fecha efectiva de entrega e instalación de los bienes que conste en el Acta de Entrega Recepción de bienes instalados.</p> <p>El Servicio de Rentas Internas, prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:</p> <p>(a) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por el Comprador u ordenadas por el y que no se deban a causas imputables al Proveedor.</p> <p>(b) Si el Comprador no hubiera solucionado los problemas administrativos – contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.</p> <p>En casos de prórroga de plazos, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tales casos se realizará la enmienda respectiva.</p> <p>Respecto a la CGC 21, el Proveedor solicitará por escrito al Comprador autorización para subcontratar cualquier parte del contrato, señalando: objeto de la subcontratación, nombre del que sería el subcontratista, y el valor de dicha subcontratación. El monto total máximo de subcontratación es de 30%.</p> <p>Las subcontrataciones no se podrán realizar con personas naturales o jurídicas que estén sancionados por el BID y/o inhabilitadas para contratar con el Estado.</p>
--	---

Deberá decir:

GCC 13.1

Los Bienes a suministrar por el Proveedor son los detallados en el Apéndice 3. El Proveedor podrá, de ser el caso, entregar bienes de versiones más recientes, siempre y cuando, éstos cumplan con todas las características ofertadas o incluso mejores, sin que esto implique un incremento de los precios ofertados, lo cual estará detallado en el Acta de Entrega Recepción de los Bienes instalados.

En cuanto a los Servicios conexos, estos se ejecutarán en su totalidad de acuerdo con lo estipulado en la Lista de Requisitos dentro de los plazos ofertados.

Plazos de entrega de Bienes y prestación de Servicios Conexos

El plazo total del contrato será de **1.170 días** distribuido de la siguiente manera, de acuerdo con la oferta del Proveedor:

4. Entrega de Bienes

- (a) Hasta 75 días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato, incluye instalación.
- (b) La Entrega de Bienes incluye las obligaciones vinculadas de: Garantía y Soporte técnicos del Fabricante, vigente por tres (3) años, contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega Recepción de los Bienes instalados.

5. Servicio Conexo de Implementación y transferencia de conocimientos

- (a) 60 días calendario, contados a partir de la firma del Acta Entrega Recepción de Bienes.

6. Servicio Conexo de Mantenimiento Preventivo Anual

Será de 3 años (1.095 días) contados a partir de la fecha de firma del acta Entrega Recepción de los equipos instalados.

- (a) Primer mantenimiento preventivo será ejecutado al menos nueve meses posteriores a la firma del Acta Entrega Recepción de Bienes, instalación e implementación de equipos.
- (b) Segundo servicio: Ejecutado dentro del segundo año, contado a partir de la fecha efectiva de entrega e instalación de los bienes que conste en el Acta de Entrega Recepción de bienes instalados.
- (c) Tercer servicio: Ejecutado dentro del tercer año, contado a partir de la fecha efectiva de entrega e instalación de los bienes que conste en el Acta de Entrega Recepción de bienes instalados.

El Servicio de Rentas Internas, prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

- (c) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por el Comprador u ordenadas por él y que no se deban a causas imputables al Proveedor.

	<p>(d) Si el Comprador no hubiera solucionado los problemas administrativos – contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.</p> <p>En casos de prórroga de plazos, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tales casos se realizará la enmienda respectiva.</p> <p>Respecto a la CGC 21, el Proveedor solicitará por escrito al Comprador autorización para subcontratar cualquier parte del contrato, señalando: objeto de la subcontratación, nombre del que sería el subcontratista, y el valor de dicha subcontratación. El monto total máximo de subcontratación es de 30%.</p> <p>Las subcontrataciones no se podrán realizar con personas naturales o jurídicas que estén sancionados por el BID y/o inhabilitadas para contratar con el Estado.</p>
--	--

Enmienda 3

Donde dice:

IAO 7.1	<p>Para aclaraciones sobre los documentos de licitación, solamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Servicio de Rentas Internas, Departamento Nacional Administrativo Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Avenida Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, piso 3, bloque 5. Ciudad: Quito Código postal: 170506 País: Ecuador Dirección de correo electrónico: licitacion20-02@sri.gob.ec</p> <p>Las solicitudes de aclaración deberán enviarse hasta <i>el 31 de julio de 2020</i>.</p> <p>El Comprador, adicionalmente a lo señalado en la IAO 7.1, publicará las respuestas mediante boletines que podrán ser consultados en su página web https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=758&marquesina=1. De igual forma procederá con las enmiendas que emita en virtud de la IAO 8.2.</p>
----------------	---

Deberá decir:

IAO 7.1	<p>Para <u>aclaraciones sobre los documentos de licitación</u>, solamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Servicio de Rentas Internas, Departamento Nacional Administrativo Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Avenida Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, piso 3, bloque 5. Ciudad: Quito Código postal: 170506 País: Ecuador Dirección de correo electrónico: licitacion20-02@sri.gob.ec</p> <p>Las solicitudes de aclaración deberán enviarse hasta el lunes 31 de agosto 2020.</p> <p>El Comprador, adicionalmente a lo señalado en la IAO 7.1, publicará las respuestas mediante boletines que podrán ser consultados en su página web</p> <p>https://www.sri.gob.ec/web/quest/detalle-noticias?idnoticia=758&marquesina=1</p> <p>De igual forma procederá con las enmiendas que emita en virtud de la IAO 8.2.</p>
----------------	---

Enmienda 4

Donde dice:

IAO 22.1	<p>Además de la oferta original, el número de copias es: Una (1) copia magnética o digital en formato no editable, en CD. De existir diferencias entre la copia magnética o digital y la oferta original, prevalecerá la oferta original para todos los efectos en este proceso de licitación.</p> <p>Adicional a los indicado en la IAO 22.2, la oferta original deberá estar numerada en todas sus páginas e incluir tabla de contenidos.</p>
-----------------	---

Deberá decir:

IAO 22.1	<p><u>En caso de ofertas físicas:</u> Además de la oferta original, el número de copias es: Una (1) copia magnética o digital en formato no editable, pero que permita la selección y copia de textos, en CD. De existir diferencias entre la copia magnética o digital y la oferta original, prevalecerá la oferta original para todos los efectos en este proceso de licitación.</p> <p>Adicional a los indicado en la IAO 22.2, la oferta original deberá estar numerada en todas sus páginas e incluir tabla de contenidos.</p> <p><u>En caso de ofertas electrónicas:</u> Se deberá presentar la oferta completa y firmada, en formato PDF, y cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar nombrado con el siguiente formato: PA-2020-002-Oferta-NombreOfrente - Incluir una portada de identificación y tabla de contenido.
-----------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Los siguientes formularios deberán estar al inicio del archivo: <ul style="list-style-type: none"> o Formulario de presentación de oferta; o Formularios de Lista de Precios; y, o Declaración de Mantenimiento de oferta. - Además de los formularios completos y firmados, se deberá incluir un ejemplar, en formato no editable, pero que permita la selección y copia de textos. <p>Los Oferentes deberán presentar sus ofertas <u>solamente bajo un formato: físico o electrónico</u>. En caso de que un oferente presente oferta bajo los dos formatos, ambas ofertas serán rechazadas.</p>
--	---

Enmienda 5

Donde dice:

IAO 23.1	Los Oferentes no tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.
-----------------	---

Deberá decir:

IAO 23.1	Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.
-----------------	---

Enmienda 6

Donde dice:

IAO 23.1 (b)	No aplica
---------------------	-----------

Deberá decir:

IAO 23.1 (b)	Los Oferentes que decidan presentar sus ofertas por medios electrónicos, lo realizarán a través de la plataforma Easibuy https://sri.easibuy.com/advertisements , para lo cual deberán registrarse previamente, y cumplir el procedimiento definido para el efecto, que se encuentra anexo.
---------------------	--

Enmienda 7

Donde dice:

IAO 24.1	Para propósitos de la <u>presentación de las ofertas</u> , la dirección del Comprador es: <i>Dirección Nacional Administrativa Financiera (Atención: Econ. Diana Velasco)</i>
-----------------	--

	<p><i>Servicio de Rentas Internas</i> Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas. Piso 3, Bloque 5 Quito, Ecuador</p> <p>Código postal: 170506</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: <i>21 de agosto de 2020</i> Hora: <i>10h00</i></p>
--	--

Deberá decir:

IAO 24.1	<p>Para propósitos de la <u>presentación de las ofertas</u>, la dirección del Comprador es:</p> <p>Ofertas físicas: Dirección Nacional Administrativa Financiera (Atención: Econ. Diana Velasco) Servicio de Rentas Internas Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas. Piso 3, Bloque 5 Quito, Ecuador Código postal: 170506</p> <p>Ofertas electrónicas: Plataforma Easibuy https://sri.easibuy.com/advertisements , para lo cual deberán registrarse previamente, y cumplir el procedimiento definido para el efecto, que se encuentra anexo.</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 21 de septiembre de 2020 Hora: 10h00</p>
-----------------	---

Enmienda 8

Donde dice:

IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección Nacional Administrativa Financiera Servicio de Rentas Internas Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas. Piso 3, Bloque 5 Quito, Ecuador</p> <p>Fecha: 21 de agosto de 2020 Hora: 11h00</p>
-----------------	---

IAO 27.1	No aplica apertura de ofertas electrónicas.
----------	---

Deberá decir:

IAO 27.1	<p>La <u>apertura de las ofertas</u> tendrá lugar en:</p> <p>Dirección Nacional Administrativa Financiera Servicio de Rentas Internas Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas. Piso 3, Bloque 5 Quito, Ecuador</p> <p>Fecha: 21 de septiembre de 2020 Hora: 11h00</p> <p>En la sesión de apertura se abrirán tanto las ofertas físicas como electrónicas recibidas dentro del plazo establecido. Esta sesión será transmitida por videoconferencia a través de una plataforma digital, sin perjuicio de la presencia física de los interesados, conforme se define en el Anexo a la IAO 27.1.</p> <p>La apertura de ofertas físicas se realizará de manera presencial, en la dirección indicada.</p> <p>La apertura de las ofertas electrónicas se realizará desde la plataforma EASibuy https://sri.easibuy.com/advertisements</p> <p>La video conferencia de transmisión de la apertura de ofertas se realizará a través de CISCO Webex mediante el siguiente link:</p> <p>https://sri.webex.com/sri/j.php?MTID=m8585197fae0fbc1ded876Of4a40c7881</p> <p>ID: 129 983 1772 Clave: yJwVMBw?398</p> <p>Se realizará la apertura de la sala Cisco Webex programada para la apertura de ofertas, 15 minutos antes de la hora de apertura de ofertas.</p>
----------	---

Enmienda 9

Donde dice:

CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EQUIPOS A OFERTARSE

a) ITEM1: (2 Equipos) (Réplica, Quito – Guayaquil)

REQUERIMIENTO MÍNIMO	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS
Características Generales requeridas en hardware	

REQUERIMIENTO MÍNIMO	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS
Cantidad: 2 Equipos	
Equipo para instalar en Rack de máximo 2 RU	
Capacidad de optimización WAN de al menos 1 Gbps	
Compatibilidad con el servicio de replicación NetApp SnapMirror, DataOntap version 9 clustermode	
Conexiones TCP optimizadas simultáneas: al menos 100,000	
Capacidad Total de disco al menos 2.8 TB SSD	
Memoria RAM al menos 64 GB	
Al menos 4 Puertos de cobre de al menos 10/100/1000 para bypass	
Al menos 2 Puertos de fibra de al menos 10 GB	
El equipo de Quito debe tener la capacidad de recibir las siguientes conexiones: <ul style="list-style-type: none"> - Por un segmento de red la conexión del equipo de réplica de Guayaquil. - Por otro segmento de red la conexión de agencias WAN. 	

Deberá decir:

CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE LOS EQUIPOS A OFERTARSE

b) ITEM1: (2 Equipos) (Réplica, Quito – Guayaquil)

REQUERIMIENTO MÍNIMO	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS
Características Generales requeridas en hardware	
Cantidad: 2 Equipos	
Equipo para instalar en Rack de máximo 2 RU	
Capacidad de optimización WAN de al menos 1 Gbps	
Compatibilidad con el servicio de replicación NetApp SnapMirror, DataOntap version 9 clustermode	
Conexiones TCP optimizadas simultáneas: al menos 100,000	
Capacidad Total de disco al menos 2.8 TB, de los cuales al menos el 50% de capacidad será en discos tipo SSD.	
Memoria RAM al menos 64 GB	
Al menos 4 Puertos de cobre de al menos 10/100/1000 para bypass	
Al menos 2 Puertos de fibra de al menos 10 GB	
El equipo de Quito debe tener la capacidad de recibir las siguientes conexiones: <ul style="list-style-type: none"> - Por un segmento de red la conexión del equipo de réplica de Guayaquil. 	

REQUERIMIENTO MÍNIMO	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS
<ul style="list-style-type: none"> - Por otro segmento de red la conexión de agencias WAN. 	

Enmienda 10

Donde dice:

<p>GCC 16.1</p>	<p>La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Precio del Contrato y sus componentes constituirán la única compensación al Proveedor, por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, arancel, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado, mismo que el Servicio de Rentas Internas pagará junto con el precio del contrato, aplicando la normativa tributaria vigente. Complementariamente a las CGC 17.1 y 17.2, el Proveedor será responsable de los impuestos, costos y demás similares incurridos hasta la entrega de los Bienes y servicios a satisfacción del Comprador. 2. El Servicio de Rentas Internas pagará al Proveedor, el Precio del Contrato, de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> (a) Bienes instalados: <ol style="list-style-type: none"> (i) Pago contra entrega. El cien por ciento (100%) del valor total de los bienes instalados, se cancelarán contra entrega a satisfacción de los bienes instalados. Para este pago se requerirá la presentación la planilla de pago y la suscripción del Acta de Entrega Recepción de los bienes instalados. Según sea el caso, dicha entrega se realizará en las bodegas de la Dirección Nacional y en las bodegas de las diferentes Direcciones Zonales a nivel nacional. (b) Servicio conexo de Implementación y transferencia de conocimientos <ol style="list-style-type: none"> (i) Pago contra entrega. El cien por ciento (100%) del valor total del servicio de implementación de los equipos y la transferencia de conocimientos, se cancelará contra entrega a satisfacción de los servicios conexos mencionados. Para este pago se requerirá la presentación de la planilla de pago y la suscripción del Acta de Entrega Recepción correspondiente.
------------------------	---

	<p>(c) Servicio conexo de mantenimiento preventivo:</p> <p>(i) Pagos. El servicio conexo de mantenimiento preventivo se pagará en tres partes iguales, a la entrega a satisfacción del servicio correspondiente dentro de cada año.</p> <p>Para estos pagos se requerirá la presentación de la solicitud o planilla de pago y la suscripción del Acta de Entrega Recepción de este servicio del período correspondiente.</p> <p>3. De todo pago se realizarán las retenciones y descuentos de ley.</p> <p>4. Para el último pago, el Acta de Entrega Recepción suscrita tendrá carácter de definitiva y contendrá las condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales y cualquier otra circunstancia que se estima necesaria.</p> <p>5. Las actas de entrega recepción deberán estar suscritas tanto por el [<i>Líder de Proyecto/Director de Proyecto</i>] del Proveedor como por el Administrador del Contrato designado por el comprador y el Delegado Técnico designados por el Comprador.</p> <p>6. Será responsabilidad de los servidores involucrados el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago previstas en este contrato, contando con los recursos económicos suficientes, caso contrario, se aplicará lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
--	---

Deberá decir:

<p>GCC 16.1</p>	<p>La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>7. El Precio del Contrato y sus componentes constituirán la única compensación al Proveedor, por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, arancel, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado, mismo que el Servicio de Rentas Internas pagará junto con el precio del contrato, aplicando la normativa tributaria vigente.</p> <p>Complementariamente a las CGC 17.1 y 17.2, el Proveedor será responsable de los impuestos, costos y demás similares incurridos hasta la entrega de los Bienes y servicios a satisfacción del Comprador.</p> <p>8. El Servicio de Rentas Internas pagará al Proveedor, el Precio del Contrato, de la siguiente manera:</p> <p>(a) Bienes instalados:</p> <p>(i) Pago contra entrega. El cien por ciento (100%) del valor total de los bienes instalados, se cancelarán contra entrega a satisfacción de los bienes instalados. Para este pago se requerirá la presentación la planilla de pago y la suscripción del</p>
------------------------	--

	<p>Acta de Entrega Recepción de los bienes instalados. Según sea el caso, dicha entrega se realizará en las bodegas de la Dirección Nacional y en las bodegas de las diferentes Direcciones Zonales a nivel nacional.</p> <p>(b) Servicio conexo de Implementación y transferencia de conocimientos</p> <p>(i) Pago contra entrega. El cien por ciento (100%) del valor total del servicio de implementación de los equipos y la transferencia de conocimientos, se cancelará contra entrega a satisfacción de los servicios conexos mencionados. Para este pago se requerirá la presentación de la planilla de pago y la suscripción del Acta de Entrega Recepción correspondiente.</p> <p>(c) Servicio conexo de mantenimiento preventivo:</p> <p>(i) Pagos. El servicio conexo de mantenimiento preventivo se pagará en tres partes iguales, a la entrega a satisfacción del servicio correspondiente dentro de cada año.</p> <p>Para estos pagos se requerirá la presentación de la solicitud o planilla de pago y la suscripción del Acta de Entrega Recepción de este servicio del período correspondiente. Los mismos que se pagarán con fuente fiscal</p> <p>9. De todo pago se realizarán las retenciones y descuentos de ley.</p> <p>10. Para el último pago, el Acta de Entrega Recepción suscrita tendrá carácter de definitiva y contendrá las condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales y cualquier otra circunstancia que se estima necesaria.</p> <p>11. Las actas de entrega recepción deberán estar suscritas tanto por el [<i>Líder de Proyecto/Director de Proyecto</i>] del Proveedor como por el Administrador del Contrato designado por el comprador y el Delegado Técnico designados por el Comprador.</p> <p>12. Será responsabilidad de los servidores involucrados el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago previstas en este contrato, contando con los recursos económicos suficientes, caso contrario, se aplicará lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
--	---

[Continúa en Anexo]

Anexo al Boletín de Enmiendas No. 01
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PA-2020-002
“EQUIPOS DE COMPRESIÓN PARA AGENCIAS Y RÉPLICA”

Procedimientos para la entrega de Ofertas a través del Sistema Electrónico/plataforma de EASiBuy y para la participación remota en el Acto de apertura pública de Ofertas

Bases para la presentación de Ofertas electrónicas

Dado el contexto actual que se vive en el mundo a raíz de la declaración de pandemia mundial por parte de la Organización Mundial de la Salud y de la emergencia sanitaria decretada y vigente en la República del Ecuador debido a la COVID-19, el Comprador ha resuelto establecer mecanismos que permitan a los potenciales Oferentes elegibles, interesados en la Licitación Pública Internacional (LPI) No. **PA-2020-002**, cuyo objeto es la adquisición de **“Equipos de Compresión para Agencias y Réplica”**, entregar sus Ofertas de manera oportuna y transparente.

Siendo interés del Comprador dar a todos los potenciales Oferentes elegibles e interesados igual oportunidad de competir, el Comprador ha determinado aplicar la disposición No. 2.44 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, que permite la recepción de Ofertas mediante sistemas electrónicos.

Con estos antecedentes, el Comprador emite el Boletín de Enmiendas No. 01 que incluye el presente anexo, el cual forma parte del Documento de Licitación y que ha sido debidamente publicado en el portal de *United Nations Development Business* (UNDB online) y en el portal institucional del Servicio de Rentas Internas.

Plataforma Electrónica Seleccionada para la Recepción de Ofertas

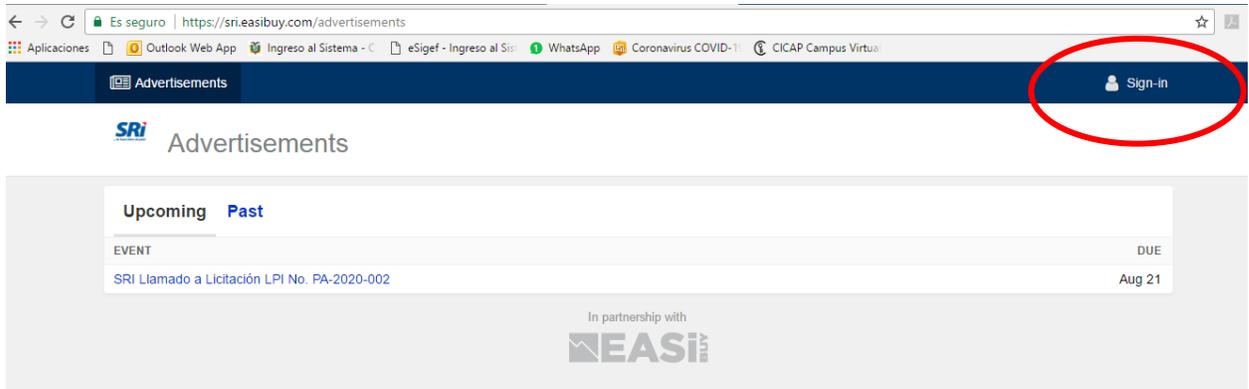
De conformidad con la disposición 2.44 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 que rige este proceso de licitación, el sistema electrónico seleccionado para ser utilizado como “urna virtual” (custodio) para la entrega de Ofertas por parte de los Oferentes, es la plataforma de EASiBUY, la cual posee un sistema eficaz, seguro, confidencial y transparente, especialmente al permitir constante interacción entre los Oferentes y sus Ofertas; y con la cual el Banco Interamericano de Desarrollo está de acuerdo, ya que cumple con los parámetros exigidos por el mismo para estos efectos.

Procedimientos para la presentación y aceptación de Ofertas en formato electrónico

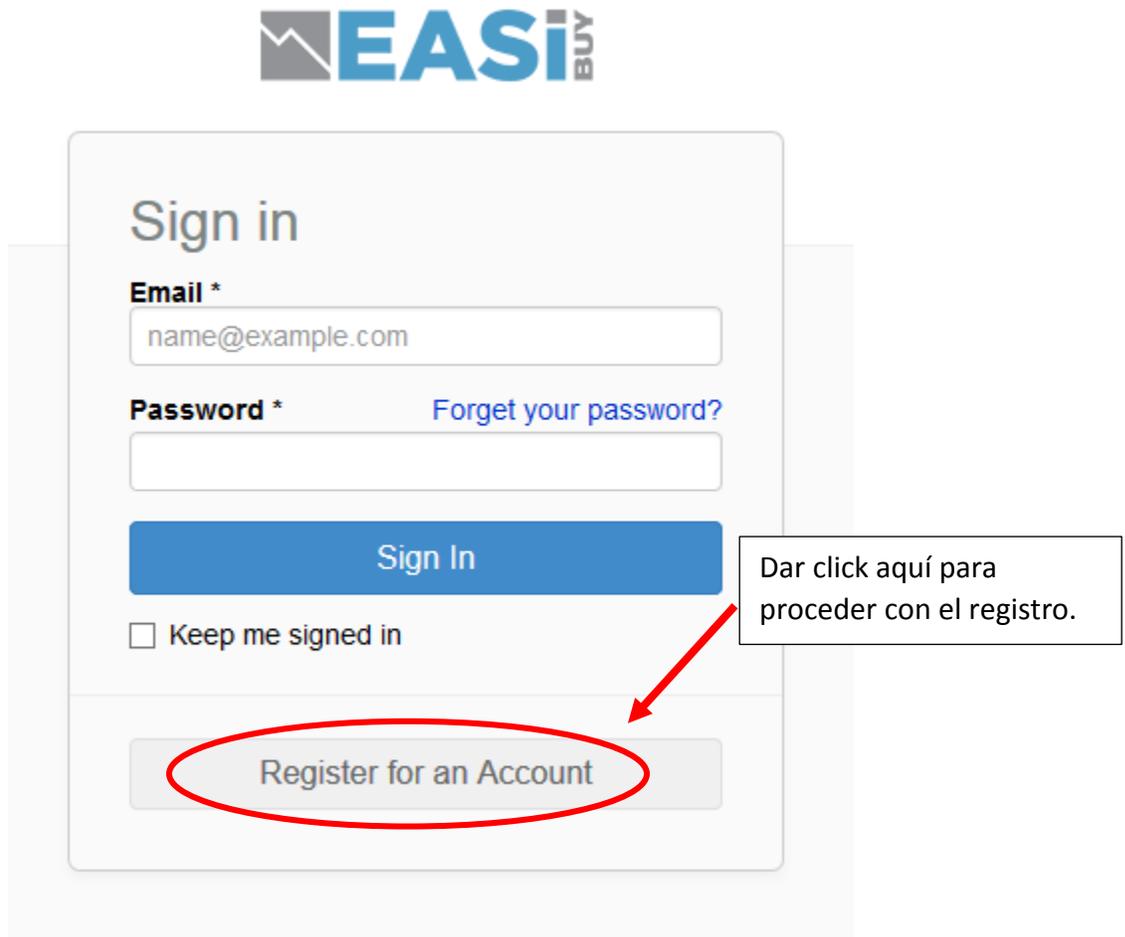
Funcionalidades disponibles en la plataforma EASiBuy:

1. **Enlace al proceso de licitación:** El proceso de licitación correspondiente a la LPI No. **PA-2020-002**, cuyo objeto es la adquisición de **“Equipos de Compresión para Agencias y Réplica”** estará disponible en el siguiente enlace:

<https://sri.easibuy.com/advertisements>



Para continuar, debe hacer clic en el botón de **Sign-in**, y luego **Register for an Account**.



Otra Opción:

Advertisements Sign-in

SRI Advertisements

Upcoming Past

EVENT	DUE
SRI Llamado a Licitación LPI No. PA-2020-002	Aug 21

In partnership with EASiBuy

Advertisements Sign-in

SRI Servicio de Rentas Internas
LPI No. PA-2020-002 Equipos de Compresión para Agencias y Réplicas

SRI Llamado a Licitación LPI No. PA-2020-002
Published Fri, Jul 10th at 2:00 pm UTC

1) Para conocer las bases de la contratación LPI No. PA-2020-002, debe descargar los documentos cargados a continuación en Attachments.

- Documentos de Licitación PA-2020-002
- Formularios (Word) PA-2020-002
- Llamado a Licitación PA-2020-002

Adicionalmente debe descargar los documentos 2) y 3) que se encuentran cargados en Attachments

2) Revisar el Boletín No.1 Aclaraciones que da respuesta a preguntas realizadas por proveedores.

3) Revisar Boletín de Enmienda No.1 que detalla la forma de presentar ofertas electrónicas a través de la plataforma easibuy.

In partnership with EASiBuy

Your Response
Due Fri, Aug 21st at 2:00 pm UTC

Para proceder con su registro dar click en el siguiente botón

Email
address@example.com

REGISTRO

2. **Registro de Oferentes:** Al acceder al proceso de licitación en la plataforma EASiBuy mediante el enlace indicado, el Oferente deberá hacer registro en la ventana emergente, incluyendo la información que se solicite, y asegurando guardar en un lugar seguro las credenciales de acceso. Con este registro el Oferente quedará habilitado para ver los documentos de licitación, y también para realizar la entrega de su Oferta.

Los datos que se registren en la Plataforma corresponderán a la persona autorizada para firmar la Oferta y obligar al Oferente

Register for an Account [Already registered? Sign In](#)

First name*

Last name*

Email*

Password*

Password confirmation

Mobile Phone*

Office Phone

Time zone*

Notify me of upcoming purchase events that might interest me

Organization Info

Company/Organization*

Country

City

State

State/Province

Postal/Zip Code

- Entrega de documentos que forman parte de la Oferta:** El Oferente encontrará una lista de tareas o “tasks” (por la denominación en inglés en la plataforma de EASiBuy), que corresponde a cada uno de los documentos que forman parte de la Oferta conforme con la IAO 11, Parte I, Sección I; IAO 11.1(h), Parte I, Sección II; y Sección III. Criterios de evaluación y calificación.
- Tipos de archivos de datos:** La plataforma permite realizar la carga de cualquier tipo de archivo de datos electrónico con extensiones tales como DOC, DOCX, PDF, XLS, XLSX, PPT, PPTX, JPEG, ZIP, RAR; no obstante, para el presente proceso se destaca que los archivos de datos electrónicos deben estar preparados en modo no editable.
- Cantidad y tamaño de archivos de datos:** La plataforma no tiene un límite sobre la cantidad ni el tamaño de los archivos de datos electrónicos.
- Navegadores de internet:** La Plataforma es accesible para navegadores de internet tales como Google Chrome, Mozilla Firefox, Opera, Safari e Internet Explorer.

7. **Velocidad de carga y descarga de documentos:** Basta con tener acceso a internet. No se requiere una velocidad específica para poder subir o descargar documentos de la plataforma.
8. **Sellos de trazabilidad:** La plataforma EASiBuy dispone de mecanismos de sello bajo el formato día/mes/año, hora/minuto/segundo y tipo/tamaño de archivo de datos electrónicos que se carga en la plataforma. Registra cada documento como parte de la Oferta de un Oferente debidamente registrado e identificado. Registra con los mismos sellos la descarga de documentos de los usuarios autorizados por el Comprador.
9. **Acceso controlado para la descarga de documentos:** La plataforma de EASiBuy dispone de mecanismos para establecer el acceso controlado de los miembros que hayan sido designados por el Comprador para conformar la Comisión Evaluadora, este control impide que se tenga acceso a la información antes del acto de apertura de ofertas, y esta función también cuenta con un mecanismo de trazabilidad.
10. **Mesa de ayuda:** La Plataforma EASiBuy pondrá a disposición de los Oferentes y del Comprador, una mesa de ayuda a la cual pueden contactar en el horario indicado a continuación y hasta antes del vencimiento del plazo para la entrega de Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1., para ayudar específicamente con la solución de dudas o dificultades técnicas relacionadas el uso y con la funcionalidad de la plataforma. La mesa de ayuda opera en horario de oficinas, es decir, de lunes a viernes entre las 08:00 horas y 17:00 horas (GMT-5), a través de los siguientes datos de contacto: correo electrónico support@easibuy.com y teléfono número 1-305-203-4380. Es importante distinguir que las aclaraciones sobre las IAO u otros aspectos del Documento de Licitación y sus modificaciones, deben gestionarse a través del correo electrónico licitacion20-02@sri.gob.ec, de conformidad con la IAO 7.1 de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes.

Obligaciones de los Oferentes:

Los Oferentes que opten por participar en el proceso de licitación pública internacional No. **PA-2020-02**, cuyo objeto es la adquisición de “**Equipos de Compresión para Agencias y Réplicas**”, y que decidan realizar la entrega de su Oferta por vía electrónica (la Oferta consiste en la información y documentación que se solicita en los Documentos de Licitación LPI No. PA-2020-002 y los Boletines de Aclaraciones y Boletines de Enmiendas que forman parte de dichos Documentos de Licitación), se obligan a aceptar y seguir el siguiente procedimiento:

1. Los Oferentes que opten por la entrega de Ofertas a través de la plataforma EASiBUY sólo entregarán su Oferta por esa vía y no utilizarán la entrega en la dirección indicada en la IAO 24.1 a la vez. En caso contrario, ambas versiones de la Oferta serán rechazadas.
2. Los Oferentes aceptan entregar su Oferta electrónica a través de la plataforma digital EASiBuy, para lo cual deben registrarse en la plataforma para darse de alta de forma oportuna, ingresando al enlace <https://sri.easibuy.com/advertisements> antes del vencimiento del plazo para entregar las Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1.
3. Los Oferentes se obligan a designar a una única persona como autorizada como apoderado (que también puede ser el representante legal) para efecto de carga de la oferta la misma que debe registrarse en nombre del Oferente a través de la plataforma EASiBuy para efectos de entregar su Oferta conforme con la disposición de la IAO 11.1 (c) e IAO 22.2 de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes.

4. Los Oferentes aceptarán que el uso de la información para autenticación por persona distinta al apoderado o representante legal autorizado por el Oferente quedará bajo la exclusiva responsabilidad del Oferente.
5. Los Oferentes se obligan a notificar oportunamente al Comprador a través del correo oficial del proceso de licitación (licitacion20-02@sri.gob.ec), bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante legal autorizado a quien le haya otorgado los datos y mecanismos de autenticación.
6. Los Oferentes reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica enviarán al Comprador a través de la plataforma EASiBuy, y que a su vez se distinga por el medio de identificación electrónica de trazabilidad que registre la plataforma EASiBuy antes del vencimiento del plazo para entregas las Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1.
7. Los Oferentes reconocerán que su Oferta se compone únicamente de los documentos que el apoderado o representante legal autorizado entregue a través de la plataforma de EASiBuy, mediante la funcionalidad de tareas o “tasks” que se habilitarán para el efecto
8. Para referencia se indica que como tarea o tasks se debe subir toda la documentación que conforma su oferta de acuerdo a lo referenciado en los documentos de licitación que corresponden a cada uno de los documentos que forman parte de la Oferta conforme con la IAO 11, Parte I, Sección I; IAO 11.1(h), Parte I, Sección II; y Sección III. Criterios de evaluación y calificación, antes del vencimiento del plazo para entregas las Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1.
9. Los Oferentes reconocerán que es su responsabilidad presentar su Oferta en archivo de datos electrónico en formato no editable, pero que permita la selección y copia de texto.
10. Los Oferentes reconocerán los sellos de día/mes/año, de hora/minuto/segundo, y de tamaño/tipo/cantidad de archivos digitales, que el representante legal designado envíe por medios remotos de comunicación electrónica al Comprador a través de la plataforma de EASiBuy antes del vencimiento del plazo para entrega de las Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1.
11. Los Oferentes se obligan a prever las necesidades de tiempo, capacidad de conectividad a internet que permita cargar los documentos a la plataforma, y disponibilidad de cualquiera de los siguientes navegadores de internet tales como: Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Opera, Internet Explorer, para poder hacer la carga de su Oferta antes del vencimiento del plazo para entregar las Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1.
12. Los Oferentes deberán identificar cada una de las páginas que integren su Oferta, con los datos siguientes: nombre del Oferentes, número de licitación y número de página, en forma tal que, al imprimir la oferta, aparezca dicha identificación.
13. Por cada tarea (“task”) o documento que el Oferente cargue de su Oferta, la Plataforma enviará un correo electrónico a los miembros de la Entidad Compradora con el que se acreditará la recepción de cada requisito (tarea) o documento que haga parte de su Oferta, incluyendo la información sobre día/mes/año, hora/minuto/segundo y número de archivos que componen la Oferta, remitida conforme lo dispuesto en los Documentos de Licitación.
14. Los Oferentes se obligan a notificar oportunamente, antes del vencimiento del plazo para entrega de ofertas, al Comprador a través del correo oficial del proceso de licitación (licitacion20-02@sri.gob.ec), respecto de cualquier modificación o retiro de su Oferta a través de la actualización de los documentos que conforman su Oferta en la plataforma de EASiBuy.

15. Los Oferentes se obligan a aceptar que se tendrán por no presentadas las Ofertas cuando el archivo digital que corresponde a dicha Oferta contenga software malicioso, virus informáticos u otro tipo de daños que no permitan que dicho archivo pueda ser abierto por el Comprador, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas informáticos o equipo de cómputo del Oferente.
16. Los Oferentes aceptarán que se tendrán por notificados del acto de apertura y de las actas que se levanten con motivo de las licitaciones públicas en las que participen, cuando estos documentos se encuentren a su disposición a través de la Plataforma de EASiBuy.
17. Los Oferentes aceptan conocer que está a su disposición una mesa de ayuda por parte de la Plataforma de EASiBuy a la cual pueden contactar antes del vencimiento del plazo para la entrega de Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1, para ayudar con la solución de dudas o dificultades relacionadas con la funcionalidad de la Plataforma.

Obligaciones del Comprador:

1. El Comprador se obliga a aceptar las Ofertas electrónicas que reciba a través de la plataforma digital EASiBuy antes del vencimiento del plazo para entregar las Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1.
2. El Comprador se obliga a designar a un administrador del proceso, quien será la única persona que tenga acceso controlado a las Ofertas, para poder abrirlas únicamente cuando haya vencido el plazo para entregar las Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1.
3. El Comprador se obliga a aceptar que únicamente el Administrador designado será el autorizado para el manejo de la información, siendo exclusiva responsabilidad del Comprador.
4. El Comprador se obliga a asegurar que el Administrador del Proceso entregue credenciales de acceso controlado a los miembros de la Comisión Evaluadora para que se les permita acceso a las Ofertas únicamente después que haya culminado la Apertura de las Ofertas conforme con la cláusula IAO 27 y de inicio la evaluación de las Ofertas.
5. El Comprador reconocerá como auténtica la información que los Oferentes a través de la plataforma EASiBuy, y que a su vez se distinga por el medio de identificación electrónica de trazabilidad que registre la misma.
6. El Comprador reconocerá que las Ofertas se componen únicamente de los documentos que el apoderado o representante legal autorizado del Oferente entregue a través de la plataforma EASiBuy antes del vencimiento del plazo para entregas las Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1.
7. El Comprador reconocerá los sellos de día/mes/año, de hora/minuto/, y de tamaño/tipo/cantidad de archivos digitales, que el apoderado o representante legal autorizado por el Oferente envíe al Comprador a través de la plataforma de EASiBuy antes del vencimiento del plazo para entregas las Ofertas conforme con lo dispuesto en la IAO 24.1.
8. El Comprador tendrá por no presentadas las Ofertas cuando el archivo digital que corresponde a dicha Oferta contenga software malicioso, virus informáticos u otro tipo de daños que no permitan que dicho archivo pueda ser abierto por el Comprador, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas informáticos o equipo de cómputo del Oferente.

Anexo a la IAO 27.1
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PA-2020-002
“EQUIPOS DE COMPRESIÓN PARA AGENCIAS Y RÉPLICA”

Procedimientos para realizar el acto de apertura pública de ofertas y para participación remota en dicho acto por parte de los interesados

Apertura de las Ofertas

Acorde a los lineamientos descritos en la Parte I. Sección I. “Instrucciones a los Oferentes”, cláusula 27.1 de las IAO y sus modificaciones, la apertura de las ofertas se efectuará en la fecha y hora establecidos en el Documento de Licitación. Asimismo, en virtud de que se permite la presentación electrónica de ofertas, de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, se ha determinado que el Acto de Apertura Pública de las Ofertas se desarrollará de forma presencial únicamente para los miembros de la Comisión Evaluadora del Comprador y un solo representante de cada uno de los oferentes que deseen asistir, y de forma virtual o remota para los Oferentes y demás interesados que deseen atender dicha sesión, tomando en cuenta el siguiente procedimiento:

1. Se recomienda que la cuenta de correo electrónico que se utilice para el registro debe estar vinculada previamente a una cuenta de la plataforma de videoconferencia, con lo cual quedará registrado, y se validará el usuario para el acceso a la reunión en la fecha y hora prevista para la apertura de ofertas.
2. El acto de apertura pública de ofertas dará inicio de forma puntual en la fecha y hora previstos en la cláusula 27.1 de los IAO, a partir de ese momento se dará inicio también al registro de los datos leídos en el Acta de Apertura de Ofertas, conforme se establece en las cláusulas 27.2, 27.3 y 27.4 de las IAO. Adicionalmente, el desarrollo de la sesión será grabada.
3. Acorde a lo indicado en la Parte I. Sección I. “Instrucciones a los Oferentes” IAO 27.2, primero se abrirán los sobres físicos marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. Si el sobre del retiro no contiene una copia del poder cuyas firmas confirmen la legitimidad del representante autorizado por el Oferente, se procederá a abrir la oferta. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres físicos marcados como “SUSTITUCIÓN”, se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá, sino que se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres físicos marcados como “MODIFICACIÓN” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abran y lean en voz alta durante el acto de apertura de las ofertas.
4. La apertura de las demás ofertas, sean físicas o electrónicas, se realizará en el orden en el que hayan sido entregadas, evidenciando la fecha y hora que se realizó la entrega de la oferta física o en la “Urna electrónica”. Se leerá en voz alta y se registrará en un acta: el nombre del oferente (descrita en

formulario “Información del Oferente”), el precio total de la oferta (descrita en formulario “Presentación de la Oferta”) y la existencia de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta requerida.

5. Ninguna oferta será rechazada durante el acto de apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.
6. Finalmente, acorde a lo indicado en la IAO 27.4, la Entidad Contratante preparará el acta respectiva del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente, el precio de la oferta, si la oferta fue electrónica o física y la existencia o no de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que hayan presentado sus ofertas dentro de los plazos establecidos.
7. Después de la apertura pública de las ofertas, no se dará a conocer a los oferentes ni a personas que no estén oficialmente involucradas en este proceso, información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta cuando se haya publicado la adjudicación del contrato.

Quito, 20 de agosto de 2020